



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: Aprueba Programa Deportivo
"Cine entretenido en vacaciones de invierno
Sector Tres Esquinas de Cato"

DECRETO : N° 4379,

Coihueco, 21 de julio de 2014

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.-El municipio ha preparado la exhibición de una película infantil dirigido a estudiantes principalmente de enseñanza básica, del sector de Tres Esquinas de Cato
- 2.-Decisión de la Primera Autoridad
- 3.-Programa elaborado por la Dirección Desarrollo Comunitario para tal efecto.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 3.992, de fecha 03/07/2014, que nombra alcalde subrogante a Don Russel Cabrera Parada
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 7.890 de fecha 11 de Diciembre 2013, que aprueba presupuesto para el año 2014.

DECRETO :

- 1.-Apruébese en todas sus partes el programa recreativo, elaborado por la Dirección Desarrollo Comunitario denominado "CINE ENTRETENIDO EN VACIONES DE INVIERNO – SECTOR TRES ESQUINAS DE CATO, que forma parte de este decreto alcaldicio, asignase hasta la cantidad de \$ 100.000 (cien mil pesos mil pesos), de acuerdo a distribución del Programa.
- 2.-Será responsable de la ejecución del Programa la Dirección Desarrollo Comunitaria
- 3.-Impútese el gasto del presente programa área de gestión Programas Recreativo Cuenta, Subtitulo 22, Ítem 01, Asignación 011, "Atención a Personas", Subtitulo 24, Ítem 01, Asignación 008, "Premios y Otros", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Carpeta Programas
- RCP/GML/ACM/rpf.



Russel Cabrera Parada
RUSSEL CABRERA PARADA
Alcalde de Coihueco (S)



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**PROGRAMA RECREATIVO
“CINE ENTRETENIDO EN VACACIONES DE INVIERNO
SECTOR TRES ESQUINAS DE CATO”**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

1.-El programa consiste en la proyección de una película infantil, dirigida a menores, tanto del sector de Tres Esquinas de Cato, durante el periodo de vacaciones de invierno de los estudiantes, en forma completamente gratuita, en dependencias del Colegio de la localidad, el día 23 de julio del 2014r

OBJETIVO GENERAL:

1.-Tener un programa recreativo por parte del municipio, que contribuya uso adecuado del tiempo de los alumnos del sector de Tres Esquinas de Cato, en su periodo de vacaciones de invierno, para ello se encuentra programado la exhibición de una película de tipo infantil.

2.-Por otro lado, uno de los principales objetivos de la exhibición del programa cine en vacaciones es entretener, distraer y diluir aburrimientos y preocupaciones a cambio de un disfrute representativo muy personal, y a la vez social. En este sentido el cine es espectáculo. es capaz de crear asombro, deleite, dolor, miedo, etc. atrayendo nuestra atención y activando la contemplación intelectual hasta lograr nuestra identificación con el relato filmico

ACTIVIDADES:

1.-Invitación a los estudiantes y comunidad, a través de los distintos medios de comunicación local, a participar de la proyección de una película infantil, que se han preparado para la ocasión

2.-Arriendo de películas

3.-Adquisición de colaciones (palomitas, jugos, bebidas y otros alimentos)

4.-Difusión de las actividades por los distintos medios de comunicación sociales de la comuna

BENEFICIADOS:

1.-Estudiantes principalmente de enseñanza básica, del sector Tres Esquinas de Cato

COSTO APROXIMADO A GASTAR: \$ 100.000 (cien mil pesos)

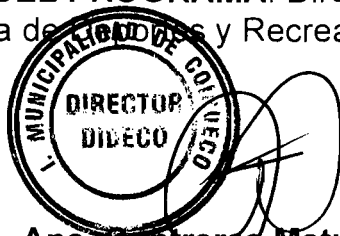
DESGLOCE:

- ◆ Adquisición de colaciones (bebidas – jugos – palomitas y otros)
- ◆ Adquisición de globos

COSTO TOTAL \$ 100.000

FECHA DE REALIZACION:

- Dia 23 de julio de 2014 – dependencias escuela El Porvenir
- **RESPONSABLE DEL PROGRAMA:** Dirección Desarrollo Comunitario a través de la Oficina de Deportes y Recreación



Ana Contreras Matus de la Parra
Asistente social
Directora Desarrollo Comunitario (S)

Coihueco, 21 de julio de 2014

ACM/rpf.